



**LOS SUSCRITOS GERENTE GENERAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA
COOPTRANSPORTAR
NIT 890.207.170-3**

HACEN CONSTAR

CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES

1. En atención al artículo 1.2.1.5.1.3 y por remisión del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T se permiten certificar que **COOPTRANSPORTAR**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios; la entidad cooperativa desarrolla su objeto estatutario conforme a lo dispuesto y aprobado por la Asamblea General y validado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Expedida en Bucaramanga, Santander, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

SILVIA KATHERINE MEDRANO MUÑOZ
Representante Legal/ Gerente General

NANCY JANNETH CUADROS GOMEZ
Revisor Fiscal
T.P 185332-T